

SUPERTINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001 RNC 424-002037

> Nómina de Sueldos: Empleados en Tramite de Pensión Correspondiente al mes de FEBRERO del año 2022

	Nombre	Géner	c Departamento	Funcion	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones			
Reg. No.								Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependient	Subtotal	Deducción	Aportes	Sueldo Neto (RD\$)
								Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)	Laborales (1.3%) (2*)	Empleado (3.04%)		es Adicionales	TSS	Empleado	Patronal	(KD\$)
1	GABRIEL ANTONIO VARGAS PEREZ	М	Despacho Superintendente	Camarero	Empleado en tramite de pensión	36,300.00	0.00	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	0,00	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67
TOTAL GENERAL						36,300.00	0.00	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	0.00	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67

Oheaniaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$34,685.00 estan exentas.
- (2*) Salario cotizable hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (3*) Salario cotizable hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado. Contenido color azul: opcional

Preparado

Director de Recursos Humanos

Director Financiero

Verificado

Contralor

Aprobado

Superintendente

THE SOS LABORALES